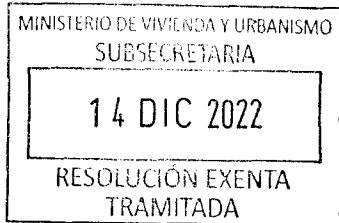




CAS/LBM/MNEA
Int. N° 1120/2022

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 148, (V. Y U.), DE 2022, QUE LLAMA A PROCESO DE SELECCIÓN EN CONDICIONES ESPECIALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS HABITACIONALES DEL FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA, REGULADO POR EL D.S. N° 49, (V. Y U.), DE 2011, EN LA ALTERNATIVA DE POSTULACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA PARA LAS TIPOLOGÍAS DE PEQUEÑO CONDOMINIO, DENSIFICACIÓN PREDIAL Y CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO DE AUTOCONSTRUCCIÓN ASISTIDA EN LOS CASOS QUE PROCEDE, Y APRUEBA NÓMINA DE PROYECTOS CALIFICADOS AL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2022./



14 DIC 2022

SANTIAGO,

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE
RESOLUCIÓN EXENTA N° 1120/2022 /

VISTO:

- a) El D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011 y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- b) La Resolución Exenta N° 2.007, (V. y U.), de fecha 17 de diciembre de 2021, y sus modificaciones, que autoriza efectuar llamados a postulación y/o comprometer recursos durante el año 2022 en el otorgamiento de subsidios habitacionales y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención a través del programa regulado por el DS N° 49 (V. y U.) de 2011;
- c) La Resolución Exenta N° 148, (V. y U.), de fecha 04 de febrero de 2022, y sus modificaciones, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011 y sus modificaciones, en la alternativa de postulación individual y colectiva para las tipologías de Pequeño Condominio, Densificación Predial y Construcción en Sitio Propio, incluyendo el procedimiento de Autoconstrucción Asistida, en los casos que procede;
- d) La Resolución Exenta N° 989, (V. y U.), de fecha 04 de agosto de 2022, que modifica la Resolución Exenta citada en el Visto c), precedente, y aprueba nómina de proyectos calificados al 05 de mayo de 2022, que incluye, entre otros, al siguiente proyecto de Construcción en Sitio Propio:

Región	Provincia	Comuna	Alternativa de Postulación	Tipología	Nombre Proyecto	Código Proyecto
Araucanía	Cautín	Perquenco	Colectivo	Construcción en Sitio Propio	LOS MAITENES	165443

- e) La Resolución Exenta N° 1.875, (V. y U.), de 2015 y sus modificaciones, que fija procedimiento para la prestación de servicios de asistencia técnica, jurídica y social para el programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, y

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante la Resolución señalada en el Visto c) y sus modificaciones, se llamó a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N° 49,

(V. y U.), de 2011, en la alternativa de postulación individual y colectiva para proyectos de las tipologías de pequeño condominio, densificación predial y construcción en sitio propio que obtengan su Calificación hasta los días 05 de mayo, 30 de agosto, y 15 de diciembre de 2022, siendo para este caso la selección correspondiente al cierre del día 30 de agosto.

- b) Que, conforme al procedimiento establecido en el D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, corresponde aprobar la selección de las postulaciones presentadas hasta el cierre del día 30 de agosto, en el llamado a que se convocó mediante la Resolución indicada en el visto c) precedente.
- c) La necesidad de ajustar los recursos dispuestos en el llamado a que se convocó mediante la Resolución Exenta indicada en el Visto c), en atención a la demanda y alternativa de postulación recibida y a los recursos disponibles a nivel nacional.
- d) Que, durante la revisión de los proyectos que participarían del cierre del 05 de mayo del llamado a concurso señalado en el Visto c) precedente, se detectó que debido a un error de reporte del sistema, se indicó un número incorrecto de familias hábiles en el proyecto LOS MAITENES, de la comuna Perquenco de la Región de la Araucanía, código 165443.
- e) Los correos electrónicos de fecha 25 de noviembre y 05 de diciembre, ambos de 2022, que dan cuenta de la conformidad de los Jefes de División de Política Habitacional y Jurídica, ambos de Vivienda y Urbanismo, con el tenor del presente acto administrativo.

RESUELVO:

1. **MODIFÍCASE** la Resolución Exenta N° 148, (V. y U.), de 2022, en el sentido de reemplazar la tabla inserta en su Resuelva 2. por la siguiente:

Región	Recursos del Llamado		
	Alternativa Colectiva	Alternativa Individual	Total
Arica y Parinacota	30.000	10.000	40.000
Tarapacá	35.000	10.000	45.000
Antofagasta	40.000	10.000	50.000
Atacama	40.000	10.000	50.000
Coquimbo	40.000	15.000	55.000
Valparaíso	60.000	10.000	70.000
L. Gral. B. O'Higgins	20.000	10.000	30.000
Maule	40.000	25.000	65.000
Ñuble	51.000	4.000	55.000
Biobío	47.000	18.000	65.000
Araucanía	40.000	20.000	60.000
Los Ríos	20.000	10.000	30.000
Los Lagos	20.000	15.000	35.000
Aysén	30.000	5.000	35.000
Magallanes	20.000	5.000	25.000
Metropolitana	150.000	30.000	180.000
TOTAL PAIS	683.000,00	207.000	890.000

2. **MODIFÍCASE** la Resolución Exenta N° 989, (V. y U.) de 2022, en sus resueltos 2. y 3., dentro de las filas N°20 y columna "N° Fam/Unidad", el valor "26" por "25", así mismo en la tabla anexa final, registros que corresponden a Construcción en Sitio Propio, para el proyecto LOS MAITENES, de la comuna Perquenco de la Región de la Araucanía, código 165443.
3. **APRUÉBASE** la siguiente nómina de proyectos seleccionados para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, con su respectivo financiamiento total, incluyendo los servicios de asistencia técnica y fiscalización técnica de obras, correspondientes a 23 proyectos en la modalidad de Construcción en Sitio Propio, 9 de ellos postulados de manera colectiva en las regiones de Ñuble, Biobío, Aysén, Metropolitana, y 14 proyectos postulados de manera individual en las regiones de Coquimbo, Los Lagos y Aysén; y 1 proyecto en la modalidad Pequeños

Condominios, todos parte del proceso de selección cuyo cierre de postulación se efectuó el día 30 de agosto de 2022, en el llamado efectuado por Resolución Exenta N° 148, (V. y U.), de 2022:

CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO

N°	Región	Provincia	Comuna	Alternativa de Postulación	Nombre proyecto	Código	N° Fam.	Total UF
1	Coquimbo	Elqui	La Serena	Individual	LIDIA CARMEN LEITON ARANCIBIA	150773	1	1.208,80
2	Coquimbo	Elqui	La Serena	Individual	JOSE LUIS MARTINEZ REYES	150997	1	814,80
3	Biobío	Concepción	San Pedro de la Paz	Colectivo	NUESTRA CASA	159946	12	12.079,34
4	Los Lagos	Osorno	Osorno	Individual	VIVIENDA ELBA ACUM MANQUEL	169996	1	804,80
5	Los Lagos	Osorno	Osorno	Individual	VIVIENDA ROSARIO BARRIENTOS CANCINO	169997	1	804,80
6	Los Lagos	Osorno	Osorno	Individual	VIVIENDA LUPERCIO GUERRERO RETAMALES	169998	1	966,80
7	Los Lagos	Osorno	Osorno	Individual	VIVIENDA SABINA LEIVA LEHUEI	169999	1	804,80
8	Los Lagos	Osorno	Osorno	Individual	VIVIENDA JOSE LLAITUL SANDOVAL	170000	1	874,80
9	Los Lagos	Osorno	Osorno	Individual	VIVIENDA ALICIA PAILALEF PANGUINAO	170001	1	966,80
10	Los Lagos	Osorno	Osorno	Individual	VIVIENDA LEONARDO SALINAS ALVAREZ	170002	1	889,80
11	Los Lagos	Osorno	Osorno	Individual	VIVIENDA YOLANDA SOLIS MARQUEZ	170003	1	804,80
12	Los Lagos	Osorno	Osorno	Individual	VIVIENDA ISABEL MONTECINOS MIRANDA	170005	1	804,80
13	Los Lagos	Osorno	Osorno	Individual	VIVIENDA ELSA CASTRO RODRIGUEZ	170006	1	804,80
14	Aysén	Aysén	Coyhaique	Colectivo	VIVIENDAS POBLACION MARCHANT	162127	7	10.665,60
15	Aysén	Aysén	Aysén	Individual	JOSÉ PARANCAN	171733	1	1.485,41
16	Aysén	Aysén	Aysén	Individual	MARIO NITOR	171734	1	1.573,05
17	Aysén	Aysén	Aysén	Colectivo	GRUPO N1 AYSÉN	170469	14	18.279,10
18	RM	Talagante	Peñaflor	Colectivo	PEÑAFLOR UNIDO	163460	10	8.116,56
19	RM	Santiago	La Florida	Colectivo	RECONSTRUYENDO EN LA FLORIDA	164700	17	17.374,03
20	Ñuble	Itata	Quirihue	Colectivo	NIDOS DE COIQUÉN	160062	17	12.841,60
21	Ñuble	Diguillín	San Ignacio	Colectivo	COMITÉ DE VIVIENDA LA ESPIGA DORADA II	164349	5	4.713,00
22	Ñuble	Diguillín	Bulnes	Colectivo	COMITÉ DE VIVIENDAS NUESTROS SUEÑOS	164552	14	10.812,20
23	Ñuble	Itata	Ránquil	Colectivo	COMITÉ DE VIVIENDA RÁNQUIL	164644	9	7.713,20

PEQUEÑO CONDOMINIO

N°	Región	Provincia	Comuna	Alternativa de Postulación	Nombre proyecto	Código	N° Fam.	Total UF
1	RM	Santiago	Peñalolén	Colectivo	PEQUEÑOS CONDOMINIOS 7	170769	16	29.746,50

El detalle de los recursos comprometidos por concepto de subsidio base y subsidios complementarios para cada uno de los proyectos seleccionados en el presente resuelvo y que por este acto se asignan, se informa en la nómina que se adjunta como anexo y forma parte integrante de la presente Resolución.

- El monto del subsidio asignado de conformidad con el cuadro del Resuelvo 3 de esta Resolución comprende los siguientes montos por concepto de Servicios de Asistencia Técnica, de Labores de Fiscalización Técnica de Obra y pago de Aranceles al Conservador de Bienes Raíces:

CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO

N°	Región	Provincia	Comuna	Alternativa de Postulación	Código de Proyecto	N° Fam./Viv	Asistencia Técnica (1)	Fiscalización Técnica de Obra (2)	Aranceles al CBR (3)	Total 1+2+3
1	Coquimbo	Elqui	La Serena	Individual	150773	1	448,80	17,00	2,00	467,80
2	Coquimbo	Elqui	La Serena	Individual	150997	1	50,80	17,00	2,00	69,80
3	Biobío	Concepción	San Pedro de la Paz	Colectivo	159946	12	504,60	204,00	24,00	732,60
4	Los Lagos	Osorno	Osorno	Individual	169996	1	40,80	17,00	2,00	59,80
5	Los Lagos	Osorno	Osorno	Individual	169997	1	40,80	17,00	2,00	59,80
6	Los Lagos	Osorno	Osorno	Individual	169998	1	52,80	17,00	2,00	71,80
7	Los Lagos	Osorno	Osorno	Individual	169999	1	40,80	17,00	2,00	59,80
8	Los Lagos	Osorno	Osorno	Individual	170000	1	40,80	17,00	2,00	59,80
9	Los Lagos	Osorno	Osorno	Individual	170001	1	52,80	17,00	2,00	71,80
10	Los Lagos	Osorno	Osorno	Individual	170002	1	40,80	22,00	2,00	64,80
11	Los Lagos	Osorno	Osorno	Individual	170003	1	40,80	17,00	2,00	59,80
12	Los Lagos	Osorno	Osorno	Individual	170005	1	40,80	17,00	2,00	59,80
13	Los Lagos	Osorno	Osorno	Individual	170006	1	40,80	17,00	2,00	59,80
14	Aysén	Aysén	Coyhaique	Colectivo	162127	7	453,60	119,00	14,00	586,60
15	Aysén	Aysén	Aysén	Individual	171733	1	62,80	17,00	2,00	81,80
16	Aysén	Aysén	Aysén	Individual	171734	1	62,80	17,00	2,00	81,80
17	Aysén	Aysén	Aysén	Colectivo	170469	14	912,20	273,00	28,00	1.213,20
18	Metropolitana	Talagante	Peñaflor	Colectivo	163460	10	408,00	170,00	20,00	598,00
19	Metropolitana	Santiago	La Florida	Colectivo	164700	17	849,60	289,00	34,00	1.172,60
20	Ñuble	Itata	Quirihue	Colectivo	160062	17	718,60	294,00	34,00	1.046,60
21	Ñuble	Diguillín	San Ignacio	Colectivo	164349	5	269,00	85,00	10,00	364,00
22	Ñuble	Diguillín	Bulnes	Colectivo	164552	14	571,20	283,00	28,00	882,20
23	Ñuble	Itata	Ránquil	Colectivo	164644	9	387,20	198,00	18,00	603,20

PEQUEÑOS CONDOMINIOS

N°	Región	Provincia	Comuna	Alternativa de Postulación	Código de Proyecto	N° Fam./Viv	Asistencia Técnica (1)	Fiscalización Técnica de Obra (2)	Aranceles al CBR (3)	Total 1+2+3
1	Metropolitana	Santiago	Peñalolén	Colectivo	170769	16	1.976,80	272,00	32,00	2.280,80

Dichos montos fueron calculados conforme a la Resolución Exenta N° 1.875, (V. y U.), de 2015, mencionada en el visto e) de la presente Resolución:

- i. En el caso de los Servicios de Asistencia Técnica, los montos a pagar se determinan de acuerdo al número de familias que se benefician por esta Resolución, conforme a lo establecido en el artículo 3, número 2 de la Resolución Exenta N° 1.875, ya citada. En dicho monto, en los casos que correspondía, se incluyó el incremento relativo al área de "Elaboración de proyectos técnicos y contratación de obras", que se señala en el resuelvo 7.1 de la Resolución Exenta N° 148, (V. y U.), de 2022. Junto a ello, el monto total incluye los incrementos por concepto de Habilitación, Territorios Especiales y Localidades Aisladas, Discapacidad y Movilidad Reducida que determina la Resolución Exenta N° 1.875, (V. y U.), de 2015. En el caso de aquellos proyectos que se acogieron a lo establecido en el resuelvo 9.1 de la Resolución Exenta N° 148, (V. y U.), de 2022, si bien les fue otorgado el monto de asistencia técnica correspondiente, de acuerdo a lo señalado precedentemente, para el pago de los servicios, el SERVIU deberá haber otorgado la calificación definitiva de el o los proyectos.

Mediante resolución del Director del SERVIU respectivo, se determinarán los montos definitivos de Asistencia Técnica, cuando corresponda otorgar los incrementos que la Resolución Exenta N° 1.875, (V. y U.), de 2015, establece en las letras g.1), g.2), j) y k) del número 3 de su artículo 3°.

- ii. Los montos a pagar por la Fiscalización Técnica de Obras se determinan de acuerdo a la totalidad de viviendas del proyecto, según el mecanismo expresado en el artículo 4°, número 17, de la Resolución Exenta N°1.875, ya citada.

5. Los recursos comprometidos en los Resueltos 3. y 4. de la presente Resolución, para los proyectos seleccionados en el concurso que se llamó por Resolución Exenta N° 148, (V. y U.), de 2022, cuyo cierre de postulación se efectuó el día 30 de agosto de 2022, se resumen en el siguiente cuadro para cada región del país, incluyendo la suma total de familias beneficiadas y Unidades de Fomento comprometidas, considerando los montos de subsidio de los proyectos, incluidos sus respectivos servicios de asistencia técnica y fiscalización técnica de obras, según alternativa de postulación:

ALTERNATIVA COLECTIVA

Región	Recursos del Llamado	Selección cierre 05/05/2022		Selección cierre 30/08/2022		Saldo Alternativa Colectiva
		Alternativa Colectiva		Alternativa Colectiva		
		N° Familias / Unidades Selección	Monto Subsidios (UF)	N° Familias / Unidades Selección	Monto Subsidios (UF)	
Arica y Parinacota	30.000	0	0,00	0	0,00	30.000,00
Tarapacá	35.000	0	0,00	0	0,00	35.000,00
Antofagasta	40.000	0	0,00	0	0,00	40.000,00
Atacama	40.000	0	0,00	0	0,00	40.000,00
Coquimbo	40.000	0	0,00	0	0,00	40.000,00
Valparaíso	60.000	0	0,00	0	0,00	60.000,00
L. Gral. B. O'Higgins	20.000	0	0,00	0	0,00	20.000,00
Maule	40.000	38	36.865,40	0	0,00	3.134,60
Ñuble	51.000	17	14.009,22	45	36.080,00	910,78
Biobío	47.000	37	34.549,60	12	12.079,34	371,06
Araucanía	40.000	45	38.877,00	0	0,00	1.123,00
Los Ríos	20.000	0	0,00	0	0,00	20.000,00
Los Lagos	20.000	0	0,00	0	0,00	20.000,00
Aysén	30.000	0	0,00	21	28.944,70	1.055,30
Magallanes	20.000	0	0,00	0	0,00	20.000,00
Metropolitana	150.000	52	49.925,49	43	55.237,09	44.837,42
TOTAL PAIS	683.000,00	189	174.226,71	121	132.341,13	376.432,16

ALTERNATIVA INDIVIDUAL

Región	Recursos del Llamado	Selección cierre 05/05/2022		Selección cierre 30/08/2022		Saldo Alternativa Individual
	Alternativa Individual	Alternativa Individual		Alternativa Individual		
		N° Familias / Unidades Selección	Monto Subsidios (UF)	N° Familias / Unidades Selección	Monto Subsidios (UF)	
Arica y Parinacota	10.000	0	0,00	0	0,00	10.000,00
Tarapacá	10.000	0	0,00	0	0,00	10.000,00
Antofagasta	10.000	0	0,00	0	0,00	10.000,00
Atacama	10.000	0	0,00	0	0,00	10.000,00
Coquimbo	15.000	0	0,00	2	2.023,60	12.976,40
Valparaíso	10.000	0	0,00	0	0,00	10.000,00
L. Gral. B. O'Higgins	10.000	0	0,00	0	0,00	10.000,00
Maule	25.000	15	14.447,00	0	0,00	10.553,00
Ñuble	4.000	0	0,00	0	0,00	4.000,00
Biobío	18.000	0	0,00	0	0,00	18.000,00
Araucanía	20.000	0	0,00	0	0,00	20.000,00
Los Ríos	10.000	0	0,00	0	0,00	10.000,00
Los Lagos	15.000	0	0,00	10	8.527,00	6.473,00
Aysén	5.000	1	1.396,80	2	3.058,46	544,74
Magallanes	5.000	0	0,00	0	0,00	5.000,00
Metropolitana	30.000	0	0,00	0	0,00	30.000,00
TOTAL PAIS	207.000	16	15.843,80	14	13.609,06	177.547,14

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL DIARIO OFICIAL Y ARCHÍVESE



CARLOS MONTES CISTERNAS
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

TRANSCRIBIR

- DIARIO OFICIAL
- GABINETE MINISTRO
- GABINETE SUBSECRETARIA
- SECRETARIA DPH
- DIVISIONES MINVU (EXCEPTO DIVAD)
- CONTRALORIA INTERNA MINISTERIAL
- AUDITORIA INTERNA MINISTERIAL
- SERVIU Y SEREMI TODAS LAS REGIONES
- DEPTO. COMUNICACIONES
- SIAC
- OFICINA DE PARTES
- LEY 20.285 ART 6



LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

TATIANA VALESKA ROJAS LEIVA
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

NÓMINA DE PROYECTOS PARA CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO SELECCIONADOS – LLAMADO EFECTUADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N° 148, (V. Y U.), DE 2022 – CIERRE DEL 30 DE AGOSTO DE 2022

CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO

Montos de Subsidio																	
N°	Región	Comuna	Alternativa de Postulación	Nombre Proyecto	Código Proyecto	N° Fam./Unid.	Base	Localiz.	Grupo Fam.	Disc.	Mov. Reduc.	Habilit.	Territ. Espec.	Habilit. Adic.	Premio al Ahorro	Albergue Transitorio	Total Proyecto Habitacional según Familias Asociadas
1	Coquimbo	La Serena	Individual	LIDIA CARMEN LEITON ARANCIBIA	150773	1	620,00	0,00	70,00	0,00	0,00	51,00	0,00	0,00	0,00	0,00	741,00
2	Coquimbo	La Serena	Individual	JOSE LUIS MARTINEZ REYES	150997	1	620,00	0,00	0,00	0,00	80,00	45,00	0,00	0,00	0,00	0,00	745,00
3	Biobío	San Pedro de la Paz	Colectivo	NIESTRA CASA	159946	12	8.635,00	0,00	0,00	60,00	0,00	2.651,74	0,00	0,00	0,00	0,00	11.346,74
4	Los Lagos	Osoorno	Individual	VIVIENDA ELBA ACUM MANQUEL	169996	1	720,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25,00	0,00	0,00	0,00	0,00	745,00
5	Los Lagos	Osoorno	Individual	VIVIENDA ROSARIO BARRIENTOS CANGCINO	169997	1	720,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25,00	0,00	0,00	0,00	0,00	745,00
6	Los Lagos	Osoorno	Individual	VIVIENDA LUPERCIO GUERRERO RETAMALES	169998	1	720,00	0,00	0,00	0,00	0,00	150,00	0,00	25,00	0,00	0,00	895,00
7	Los Lagos	Osoorno	Individual	VIVIENDA SABINA LEIVA LEHUEI	169999	1	720,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25,00	0,00	0,00	0,00	0,00	745,00
8	Los Lagos	Osoorno	Individual	VIVIENDA JOSE LLATUL SANDOVAL	170000	1	720,00	0,00	70,00	0,00	0,00	25,00	0,00	0,00	0,00	0,00	815,00
9	Los Lagos	Osoorno	Individual	VIVIENDA ALICIA PAIALEF PANGUINAO	170001	1	720,00	0,00	0,00	0,00	0,00	150,00	0,00	25,00	0,00	0,00	895,00
10	Los Lagos	Osoorno	Individual	VIVIENDA LEONARDO SALINAS ALVAREZ	170002	1	720,00	0,00	0,00	0,00	0,00	105,00	0,00	0,00	0,00	0,00	825,00
11	Los Lagos	Osoorno	Individual	VIVIENDA YOLANDA SOLIS MARQUEZ	170003	1	720,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25,00	0,00	0,00	0,00	0,00	745,00
12	Los Lagos	Osoorno	Individual	VIVIENDA ISABEL MONTECINOS MIRANDA	170005	1	720,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25,00	0,00	0,00	0,00	0,00	745,00
13	Los Lagos	Osoorno	Individual	VIVIENDA ELSA CASTRO RODRIGUEZ	170006	1	720,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25,00	0,00	0,00	0,00	0,00	745,00
14	Aysén	Coyhaique	Colectivo	VIVIENDAS POBLACIÓN MARCHANT	162127	7	6.916,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.050,00	350,00	671,00	0,00	1.092,00	10.079,00
15	Aysén	Aysén	Individual	JOSE PARANCAN	171733	1	868,00	0,00	0,00	0,00	80,00	249,61	50,00	0,00	0,00	156,00	1.403,61
16	Aysén	Aysén	Individual	MARIO NITOR	171734	1	873,63	0,00	0,00	0,00	80,00	331,62	50,00	0,00	0,00	156,00	1.491,25
17	Aysén	Aysén	Colectivo	GRUPO N1 AYSEN	170469	14	12.162,00	0,00	0,00	20,00	0,00	3.148,33	700,00	255,57	0,00	780,00	17.065,90
18	Metropolitana	Peñafort	Colectivo	PEÑAFOR UNIDO	163460	10	6.290,00	0,00	70,00	0,00	0,00	1.140,56	0,00	0,00	18,00	0,00	7.518,56
19	Metropolitana	La Florida	Colectivo	RECONSTRUYENDO EN LA FLORIDA	164700	17	11.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.057,43	0,00	0,00	0,00	2.244,00	16.201,43
20	Ñuble	Quirihue	Colectivo	NIDOS DE COIQUÉN	160062	17	10.515,00	0,00	0,00	20,00	160,00	1.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.795,00
21	Ñuble	San Ignacio	Colectivo	COMITÉ DE VIVIENDA LA ESPIGA DORADA II	164349	5	3.090,00	0,00	0,00	20,00	0,00	989,00	250,00	0,00	0,00	0,00	4.349,00
22	Ñuble	Bulnes	Colectivo	COMITÉ DE VIVIENDAS NUESTROS SUEÑOS	164552	14	8.680,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.930,00
23	Ñuble	Ránquil	Colectivo	COMITÉ DE VIVIENDA RANQUIL	164644	9	5.575,00	0,00	70,00	0,00	160,00	1.305,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.110,00

PEQUEÑO CONDOMINIO

Montos de Subsidio en UF																				
N°	Región	Comuna	Alternativa de Postulación	Nombre Proyecto	Código Proyecto	N° Fam. / Unid.	Base	Localiz.	Grupo Familiar	Discap.	Mov. Reduc.	Habilit.	Territ. Espec.	Habilit. Adicional	Habilit. 1,5% facultad Director	Premio al Ahorro	Albergue Transitorio	Subsidio altura	Equip.	Total Proyecto Habitacional según Familias Asociadas
1	Metropolitana	Peñalolén	Colectivo	PEQUEÑOS CONDOMINIOS 7	170769	16	16.080,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.400,00	0,00	2.633,70	0,00	720,00	2.112,00	3.200,00	320,00	27.465,70

N° Fam. / Unid. Base Subsidio Base
 Grupo Fam. Subsidio por Grupo Familiar
 Disc. Subsidio para personas con Discapacidad
 Mov. Red. Subsidio para personas con Discapacidad en condiciones de movilidad reducida
 Alb. Trans. Recursos adicionales para albergue transitorio Resueño 5.7 Res Ex 146 de 2022

Habilit. Adic. Subsidio de Habilitación
 Territ. Espec. Habilitación Adicional por obras especiales
 Premio al Ahorro Subsidio para Territorios Especiales y Localidades Aisladas
 Equip. Subsidio de incentivo y premio al ahorro adicional
 Subsidio de Equipamiento